

*Guías para ambientes seguros
en aguas recreativas*

**Vol. 1: Aguas costeras y aguas
dulces**

*Versión preliminar para consulta
Octubre de 1998*
Organización Mundial de la Salud

Prefacio

Durante muchos años, la OMS se ha preocupado por los aspectos de salud relacionados con el manejo de recursos hídricos y ha publicado una serie de documentos sobre seguridad e importancia del agua para la salud. Estos documentos incluyen varias 'Guías' tales como: *Guías sobre calidad del agua potable* y *Guías sobre el uso seguro de aguas residuales y excretas en agricultura y acuicultura*. Este tipo de documentos representa el consenso de los expertos sobre los riesgos para la salud en los diversos medios y actividades y se basan en una visión crítica de las evidencias disponibles. Asimismo, estas guías describen, siempre que sea posible y pertinente, las principales características del monitoreo y evaluación de la seguridad del medio en cuestión, así como los principales factores que afectan las decisiones sobre la elaboración de estrategias para el control de peligros para la salud.

En 1994, después de mantener conversaciones entre la Oficina Regional de la OMS para Europa y la sede de la OMS, se acordó dar inicio a la elaboración de guías para ambientes en aguas recreativas. Esta labor se realizó como una iniciativa entre la sede de la OMS y el Centro Europeo para el Ambiente y la Salud de la OMS, en Roma.

Se ha propuesto publicar las *Guías para ambientes seguros en aguas recreativas* en dos volúmenes:

Volumen 1: Aguas costeras y aguas dulces. Brinda una revisión y evaluación autorizada de los diversos peligros para la salud durante el uso recreativo de ambientes costeros y de agua dulce. Explica las razones que llevaron a la adopción de Valores Guía. Presenta una amplia variedad de peligros incluidos calidad del agua, peligros físicos (ahogamiento y lesión) y exposición al calor, frío y luz solar; asimismo, brinda información sobre las distintas actividades acuáticas recreativas (nadar, correr olas, etc) a fin de permitir que el lector una vez informado, pueda interpretar las Guías de acuerdo a las condiciones locales y regionales. Con respecto a la calidad del agua, los diferentes capítulos tratan por separado los peligros microbiológicos, algas de agua dulce, algas marinas y aspectos químicos.

Volumen 2: Piscinas, balnearios y ambientes de agua recreativa similares. Brinda una revisión y evaluación autorizada de los peligros para la salud asociados con aguas recreativas de este tipo; su monitoreo, evaluación y actividades disponibles para su control mediante la educación de los usuarios, diseño y construcción apropiados; y a través de una buena operación y manejo. Explica las razones que llevaron a la adopción de los Valores Guía. Presenta una amplia variedad de peligros incluidos calidad del agua, peligros físicos (ahogamiento y lesión), contaminación de instalaciones relacionadas y calidad del aire.

Luego de una serie de consultas y contribuciones de expertos, estos volúmenes están disponibles como borradores para consulta. La publicación final de las Guías se realizará una vez que ambos volúmenes estén disponibles en versión preliminar y hayan sido sometidos a una revisión final. Hasta entonces se recibe cualquier comentario sobre esta versión preliminar en la siguiente dirección:

Jamie Bartram
Water, Sanitation and Health Unit
Department of the Protection of the Human Environment
WHO Headquarters
20 Avenue Appia
CH-1211 Ginebra 27
Teléfono: +41.22.791 35 37
Telefax: +41.22.791 41 59
Correo electrónico: bartramj@who.ch

Durante la elaboración de los diferentes capítulos, se encontró que existía información limitada sobre la evaluación de los riesgos críticos para la salud en determinadas áreas. Más aún, se recopiló muy poca bibliografía sobre accidentes y sus causas, lo cual limitó significativamente el desarrollo del capítulo correspondiente (Capítulo 2: Seguridad en playas, accidentes y peligros físicos). Dos capítulos se refieren a características locales específicas: el capítulo 9 (Aspectos químicos y físicos de la calidad del agua) y el capítulo 10 (Organismos acuáticos peligrosos), y se tratan en menos detalle que los otros capítulos.

La escala y naturaleza de los efectos para la salud causados por actividades acuáticas así como otros deportes y actividades recreativas son inciertas debido principalmente a la falta de un enfoque coordinado para la recolección de datos.

Además de los volúmenes anteriores de las Guías para ambientes seguros de agua recreativa, se ha elaborado un manual de monitoreo y evaluación de aguas costeras y aguas dulces denominado 'Monitoring Bathing Water' (Bartram Rees, 1999), publicado por E & FN Spon en representación de la OMS. Dicho manual describe las principales características del monitoreo y evaluación de aguas recreativas costeras y dulces. Asimismo, enfatiza la necesidad de utilizar información de todo tipo y de diversas fuentes para realizar una evaluación válida así como la necesidad de establecer vínculos efectivos entre la información generada y las intervenciones para controlar el riesgo a corto y largo plazo. Incluye una amplia orientación para el diseño, planificación e implementación de programas y evaluaciones de monitoreo. Por otro lado, el manual incluye un código de buena práctica para el monitoreo y evaluación de ambientes de agua recreativa a fin de ayudar a los países en el desarrollo de estos códigos y promover una armonización a nivel internacional.

Durante el desarrollo de las evaluaciones de los riesgos para la salud de las aguas costeras y dulces así como aguas de piscinas, balnearios y ambientes de agua recreativa similares se vio la necesidad de examinar la importancia de la presencia de diversos microorganismos específicos. Estas revisiones representan una fuente de referencia valiosa para aquellos interesados en el control de riesgos para la salud pública y sobre todo, para la interpretación de los peligros causados por la presencia de agentes específicos. Por estas razones, estos documentos de revisión se publicarán por separado.

La elaboración de estas Guías no habría sido posible sin el apoyo generoso, reconocido y agradecido de las siguientes instituciones: La Comisión Europea; los Estados de Jersey, Reino Unido; Ministerio de Salud y Ministerio del Medio Ambiente de Alemania y el Ministerio de Salud de Italia.

La elaboración de las *Guías para ambientes seguros de agua recreativa* requirió un período de cinco años e incluyó la participación de numerosas instituciones, más de 45 expertos de 16 países de todo el mundo, revisores adicionales y seis reuniones de expertos para la coordinación. El valioso trabajo de las personas involucradas cuyos nombres se encuentran en el Anexo 1, fue clave para la culminación de este trabajo.

Durante la elaboración de la versión preliminar para consulta, cada área principal de trabajo se encontraba bajo la responsabilidad de uno o varios coordinadores. Cada sección o capítulo fue preparado por uno o más expertos, o desarrollado a partir de las contribuciones recibidas, sujeto a arbitraje científico, revisado por una reunión de expertos y revisado nuevamente de acuerdo a las recomendaciones de esa reunión por expertos seleccionados.

Durante el desarrollo de los materiales preliminares, se prestó mucha atención a las evaluaciones previas y en particular al trabajo del Mediterranean Action Plan (Plan de acción del Mediterráneo); el Black Sea Environmental Programme (Programa ambiental del Mar Negro); las actividades emprendidas por y para la Comisión Europea; y los documentos de criterios sobre salud ambiental del Programa Internacional de Protección frente a los Productos Químicos.

El capítulo 7: 'Algas de agua dulce y cianobacterias' se basa en el 'Toxic Cyanobacteria in Water' (Chorus y Bartram, 1999), publicado por E & FN Spon en representación de la OMS. Dicho documento fue preparado por un grupo de expertos internacionales que contribuyó de manera valiosa.

En vista de la importancia del área para la salud y el grado de atención recibido por parte de las comunidades políticas y científicas y del público en general, se prevé que en los próximos años se podrá disponer de nueva información. La Organización estará interesada en conocer los principales avances relacionados con este tema y se esforzará por asegurar la permanencia de las Guías mediante la emisión de adendas o futuras ediciones, según sea el caso.

Asimismo, otras actividades referidas a la relación entre el uso de aguas recreativas y la salud se encuentran en elaboración. Un boletín informativo sobre el tema, denominado 'Current Waves' se publica dos veces al año en inglés con la cooperación del Robens Centre for Public and Environmental Health, centro colaborador de la OMS para la protección de la calidad del agua y la salud humana. Actualmente, se elabora una publicación similar en italiano. Para suscribirse a cualquiera de estas publicaciones, sírvase dirigirse a las siguientes direcciones:

Current Quality (edición en inglés)
Dr. Kathy Pond
Robens Centre for Public and
Environmental Health
University of Surrey
Surrey GU2 5XH
Reino Unido
Fax: +44 1483 503 517
Correo electrónico: k.pond@SURREY.AC.UK

Qualita Attuale (edición en italiano)
Dr. Maurizio Cavalieri
Project Officer
WHO, ECEH/Rome Division
Via Crispi, 10
Rome 00186
Italia
Fax: +39 06 4877599
Correo electrónico: mca@who.it